

Boletín Oficial

MES DE ENERO 2016



MUNICIPALIDAD
DE
PUNTA INDIO



Municipalidad de
Punta Indio

Creciendo juntos

Intendente **Hernán Y ZURIETA**

Verónica, 04 de Enero de 2.016

DECRETO N° 001/16: Ayuda social a personas con medicamentos

Verónica, 04 de Enero de 2.016

DECRETO N° 002/16: Ayuda social a personas con alimentos

Verónica, 04 de Enero de 2.016

DECRETO N° 003/16: Ayuda social a personas con pasajes

Verónica, 04 de Enero de 2.016

DECRETO N° 004/16: Ayuda social a personas materiales

Verónica, 04 de Enero de 2.016

DECRETO N° 005/16: Ayuda social a personas con mano de obra

Verónica, 04 de Enero de 2.016

DECRETO N° 006/16

Por ello en uso de sus atribuciones:

**EL INTENDENTE DEL MUNICIPIO DE PUNTA
INDIO**

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Autorizar los gastos que se produzcan durante la temporada estival 2.016.

ARTÍCULO 2°: Los gastos serán imputados en la Sub Secretaría de Desarrollo Económico, Apertura Programática 25.00.00 Promoción y Fomento del Turismo.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, tomen nota las oficinas municipales competentes, notifíquese a los interesados, dese al registro municipal y archívese

Verónica, 04 de Enero de 2.016

DECRETO N° 007/16

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Se establece un sistema denominado "Caja de Cambio", el que estará constituido por dinero en efectivo y su destino será, como su nombre lo indica, proporcionar al cajero el numerario suficiente para que pueda dar cambio a los contribuyentes en el momento en que estos procedan a pagar sus obligaciones. Dicha Caja se constituye al inicio de cada ejercicio, mediante la emisión de un cheque, y una vez finalizado el mismo deberá reintegrarse mediante depósito en la cuenta bancaria respectiva. Se deja expresa constancia de que dichos fondos no podrán utilizarse para pagos de ninguna naturaleza.

ARTÍCULO 2°: El monto de la Caja de Cambio creada en el artículo 1 será de \$ 1.500,00 y la responsable JUAREZ PAMELA VIVIANA, LEGAJO N° 579, DNI N° 35.102.622.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese a la Contaduría que los fondos de la Caja de Cambio corresponderán a Fondos de Terceros, para la creación y posterior devolución al cierre del ejercicio.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Verónica, 04 de Enero de 2.016

DECRETO N° 008/16

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Promulgase a partir de la fecha, la Ordenanza N° 1.126/15 sancionada por el H.C.D. el 30/12/15, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, elévese copia al H.C.D., dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 04 de Enero de 2.016

DECRETO N° 009/16

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Autorizar los gastos que se produzcan durante las actividades de análisis del suelo en el predio de Capetina.

ARTÍCULO 2°: Los gastos mencionados en el art.1 serán imputados en Sub Secretaría de Desarrollo Económico, Apertura Programática 27.55 Proyecto CONAE.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, dese al registro municipal, tomen nota las oficinas pertinentes y archívese.

Verónica, 05 de Enero de 2.016

DECRETO N° 010/16

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Autorizar la Licencia Anual al señor Y Zurieta Martín Director de Servicios Públicos, Legajo N° 584, en el período comprendido entre el 04/01/2016 al 08/01/2016 inclusive, designando a cargo al Arquitecto Raúl De Michelis Subsecretario de Infraestructura.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, notifíquese a los interesados, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 05 de Enero de 2.016

DECRETO N° 011/16

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Autorizar la Licencia Anual a la Directora de Cultura y Educación Sra. May Mariela, Legajo N° 34, en el período comprendido entre el 18/01/2016 al 05/02/2016 inclusive, designando a cargo al Prof. Emiliano Perlini- Secretario de Desarrollo Humano.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, notifíquese a los interesados, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 06 de Enero de 2.016

DECRETO N° 012/16

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Autorizar la Licencia Anual al Sr. Gabriel D' Aluisio – Legajo N° 465, en el período comprendido entre el 11/01/16 al 24/01/16 inclusive.

ARTÍCULO 2°: Designar al Secretario de Desarrollo Humano, en carácter de reemplazo del Subsecretario de Desarrollo Económico, en el período comprendido entre el 11/01/16 al 24/01/16 inclusive, estando autorizado a tramitar y firmar toda la documentación inherente a la referida función.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, notifíquese a los interesados, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 06 de Enero de 2.016

DECRETO N° 013/16

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Autorizar la Licencia Anual a la señora Contadora Municipal María Alejandra BORDENAVE – Legajo N° 265, en el período comprendido entre el 07/01/16 al 17/01/16 inclusive.

ARTÍCULO 2°: Designar al Contador Fernando De Juan, legajo N° 184, en carácter de reemplazo de la

Sra. Contadora Municipal en el período comprendido entre el 07/01/16 al 17/01/16 inclusive, estando autorizado a tramitar y firmar toda la documentación inherente a la referida función.

ARTÍCULO 3°: Autorizar a Contaduría a liquidar el referido reemplazo, en forma proporcional a los días indicados en el Artículo 1° del presente, cuyas erogaciones serán tomadas de la Finalidad, Programa y Partida respectiva.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, notifíquese a los interesados, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 07 de Enero de 2.016

DECRETO N° 014/16

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Promulgase a partir de la fecha, la Ordenanza N° 1.127/16 sancionada por el H.C.D. el 06/01/16, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, elévese copia al H.C.D., dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 07 de Enero de 2.016

DECRETO N° 015/16

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Promulgase a partir de la fecha, la Ordenanza N° 1.128/16 sancionada por el H.C.D. el 07/01/16, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, elévese copia al H.C.D., dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 07 de Enero de 2.016

DECRETO N° 016/16

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Promulgase a partir de la fecha, la Ordenanza N° 1.129/16 sancionada por el H.C.D. el 07/01/16, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, elévese copia al H.C.D., dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 07 de Enero de 2.016

DECRETO N° 017/16

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Promulgase a partir de la fecha, la Ordenanza N° 1.130/16 sancionada por el H.C.D. el 07/01/16, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, elévese copia al H.C.D., dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 07 de Enero de 2.016

DECRETO N° 018/16

Por ello en uso de sus atribuciones:

**EL INTENDENTE DEL MUNICIPIO DE PUNTA
INDIO**

DECRETA

ARTICULO 1º: Otorgase a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Verónica, un subsidio mensual a valor equivalente a 300 litros de gasoil, desde el mes de enero hasta diciembre inclusive para solventar el gasto de combustibles de sus unidades.

ARTICULO 2º: Se autoriza a un integrante de la Comisión Directiva a retirar el cheque por el valor correspondiente, comprometiéndose la institución a rendir el comprobante de los gastos a fin de que se impute el gasto del período anterior correspondiente.

ARTICULO 3º: Hacer efectiva la ayuda en la Partida 5.1.7.0 Transferencia a otras Instituciones culturales y sociales sin fines de lucro, Apertura Programática 01.00.00.

ARTICULO 4º: Notifíquese a la institución, oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 07 de Enero de 2.016
DECRETO N° 019/16

Por ello, en uso de sus atribuciones:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Autorizar a la Municipalidad de Punta Indio a pagar por cuenta y orden de la COOPERATIVA DE TRABAJO JUNTOS POR PUNTA INDIO LTDA., por gastos administrativos – seguros \$ 918,00.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Municipalidad de Punta Indio a pagar por cuenta y orden de la COOPERATIVA DE TRABAJO PUNTA INDIO CRECE LTDA, gastos administrativos-seguros a \$ 417,00.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, tomen nota las oficinas municipales correspondientes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 07 de Enero de 2.016
DECRETO N° 020/16

Por ello en uso de sus atribuciones:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO
R E S U E L V E**

ARTICULO 1º: Otorgase licencia anual al agente Loillet María Fernanda, Legajo N° 514, en el período comprendido entre el 18 de enero al 24 de enero de 2.016 inclusive; en cuyo lapso el Juzgado de Faltas, estará a cargo del Sr. Intendente Municipal.

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, notifíquese a la interesada, tomen nota las oficinas municipales pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 07 de Enero de 2.016
DECRETO N° 021/16

Por ello en uso de sus atribuciones:

**EL INTENDENTE DEL MUNICIPIO DE PUNTA
INDIO
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio mensual de pesos mil trescientos (\$ 1300,00) a partir del mes de enero y hasta el mes de diciembre inclusive, a favor de la Entidad de Bien Público N° 73, Vicaría Inmaculada Concepción de Pipinas Misioneras de Jesús Verbo y Víctima, para el mantenimiento y limpieza del Convento.

ARTICULO 2º: La ayuda será imputada en la Partida 5.1.7.0 Transferencia a Instituciones sin fines de Lucro, Jurisdicción Intendencia.

ARTICULO 3º: Notifique que la entidad deberá rendir en los términos del Art.131 del Reglamento de Contabilidad... "Las rendiciones se instrumentarán con documentos o, en su defecto, con balances donde conste el ingreso y la inversión o destino de los fondos recibidos. Dicha documentación, firmada por el presidente y el tesorero de la institución beneficiaria, será agregada a la orden de pago respectiva."

ARTICULO 4º: Comuníquese, tomen nota las oficinas competentes, notifíquese a los interesados, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 07 de Enero de 2.016
DECRETO N° 022/16

Por ello, en uso de sus atribuciones:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Llámese a Licitación Privada N° 01/16 para la adquisición parcial de materiales para las fundaciones, columnas, vigas invertidas, capiteles, lozas, mampostería y revoques de la obra CONSTRUCCION HOSPITAL MUNICIPAL.-

ARTICULO 2º: Invítase a participar de la licitación establecida en el artículo 1° del presente a:

- SALA MARCELA, MARIELA Y MARCELO CUIT N° 33-67713963-9, Proveedor N° 59
- DI GIOVANNI EDUARDO CUIT N° 20-17556942-2, proveedor N° 1338
- CASA RISSO SRL, CUIT N° 30-69135141-2, PROVEEDOR N° 1516
- EMCOYSER SRL CUIT N° 30-70913940-8, proveedor N° 1483

ARTICULO 3º: Apruébese el pliego de bases y condiciones que se acompaña como Anexo I del presente decreto para la realización del concurso de precios establecido en el artículo 1°.

ARTICULO 4º: La obra deberá imputarse en la categoría programática 21.51.00 CONSTRUCCION HOSPITAL MUNICIPAL y deberá financiarse con el recurso 22.2.01.08 Proyecto Hospital Municipal.

ARTICULO 5º: Notifíquese del presente a los oferentes determinados en el artículo 2°. La fecha de Apertura será el día 19/01/16 a las 10:00 horas en la Municipalidad de Punta Indio (calle 30 N° 1336 VERÓNICA-CP 1917).

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Verónica, 11 de Enero de 2.016
DECRETO N° 023/16: Designase personal planta temporaria mensualizado.

Verónica, 11 de Enero de 2.016
DECRETO N° 024/16

or ello, en uso de sus facultades

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO
D E C R E T A**

ARTICULO 1: Adjudíquese en forma directa, la realización de los trabajos para la puesta en funcionamiento del sistema de cámaras de Seguridad en la localidad de Verónica, brindando banda ancha que conecte las diversas cámaras hasta el Centro de Monitoreo a la empresa PUNTA INDIO DIGITAL S.A.

ARTICULO 2º: Notifíquese, comuníquese, tomen notas las oficinas municipales pertinentes, regístrese y archívese.

Verónica, 14 de Enero de 2.016
DECRETO N° 025/16

Por ello en uso de sus atribuciones:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de \$ 22.000 (pesos veintidós mil) a favor del Centro Tradicionalista Fortín Punta Indio, que será destinado a cubrir los gastos organizativos del 83° Aniversario de la localidad de Punta del Indio.

ARTICULO 2º: Hacer efectiva la ayuda otorgada librando cheque a nombre de Oroná Martín, por \$ 22.000 (pesos veintidós mil) como presidente del Centro Tradicionalista Fortín Punta Indio.

ARTICULO 3º: El Subsidio será imputado en la Jurisdicción Intendente Municipal, Apertura Programática 01.00.00, Administración y Coordinación, Partida 5.1.7.0, "Transferencia a Instituciones culturales y sociales sin fines de lucro".

ARTICULO 4º: Notifique que la entidad deberá rendir en los términos del Art.131 del Reglamento de Contabilidad... "Las rendiciones se instrumentarán con documentos o, en su defecto, con balances donde conste el ingreso y la inversión o destino de los fondos recibidos. Dicha documentación, firmada por el presidente y el tesorero de la institución beneficiaria, será agregada a la orden de pago respectiva."

ARTICULO 5º: Comuníquese, publíquese, tomen nota las oficinas municipales competentes, notifíquese a los interesados, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 14 de Enero de 2.016
DECRETO N° 026/16

Por ello, en uso de sus atribuciones:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º: ADJUDICASE en forma directa, la ejecución de la mano de obra de Oficiales Especializados para la "Modificación de la Obra de la Construcción del Hospital Municipal en la localidad de Verónica, Partido de Punta Indio" a la COOPERATIVA JUNTOS POR PUNTA INDIO LIMITADA; consistente en la construcción de 3000 metros cuadrados de mampostería, 2.000 m2 de revoque grueso exterior, 5600 m2 de revoque grueso interior y 260 m3 de hormigón de la estructura.

ARTÍCULO 2º: El precio de la contratación especificada en el artículo Primero ascenderá a la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL (\$ 1.200.000) dejando expresa constancia que los desembolsos se encuentran condicionados a la disponibilidad de partidas que posea el Ministerio de Planificación Federal y que gire efectivamente a la Municipalidad de Punta Indio.

ARTICULO 3º: Notifíquese, comuníquese, tomen notas las oficinas municipales pertinentes, regístrese y archívese.

Verónica, 15 de Enero de 2.016
DECRETO N° 027/16

Por ello en uso de sus atribuciones:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Autorizar la Licencia Anual al señor Secretario de Desarrollo Humano, Prof. Emiliano Perlini, - Legajo N° 459, en el período comprendido entre el 18/01/16 al 23/01/16 inclusive, designando a cargo al Sr. Secretario de Gobierno Sr. Diego Carosella.

ARTICULO 2º: Comuníquese, notifíquese a los interesados, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 15 de Enero de 2.016
DECRETO N° 028/16

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIÓ

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorizar los gastos que se produzcan durante la jornada de capacitación sobre huerta agroecológica.

ARTICULO 2º: Los gastos serán imputados en la Sub Secretaría de Desarrollo Económico, 01.00.00 Administración y Coordinación.

ARTICULO 3º: Comuníquese, dese al registro Municipal, tomen nota las oficinas pertinentes y archívese.

Verónica, 15 de Enero 2.016
DECRETO N° 029/16

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIÓ

DECRETA

ARTICULO 1º: Otorgase a favor de la Sra. Chavez Del Valle Olga, el importe de pesos setecientos treinta y cinco (\$ 735,00) para abonar parte del servicio de agua potable, de la vivienda que habita.

ARTICULO 2º: Hacer efectiva la ayuda social otorgada, a favor de la Cooperativa de Agua y Otros Servicios Públicos de Verónica Ltda., por el importe de pesos setecientos treinta y cinco (\$ 735,00), por cuenta y orden de Chavez Del Valle Olga a efectos de asegurar el efectivo cumplimiento de los mismos.

ARTICULO 3º: La ayuda social será imputada a la jurisdicción que se crea correspondiente.

ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese, tomen nota las oficinas municipales competentes, notifíquese a los interesados, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 21 de Enero de 2.016
DECRETO N° 030/16

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIÓ

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorizar a hacer uso de su Licencia Anual del período 2.015 y por el término de siete (7) días, a partir del día 25/01/16 al 31/01/2016 inclusive, al Delegado Municipal de Pipinas Sr. Miguel Pietrantuono - Legajo N° 246.

ARTICULO 2º: Designar al Agente Municipal Sr Daniel Barbé, Legajo N° 044, en carácter de reemplazo del Delegado Municipal de Pipinas, entre las fechas indicadas en el Artículo 1º del presente, estando autorizado a tramitar y firmar toda la documentación inherente a la citada función.

ARTICULO 3º: Autorizar a la Oficina de Sueldos y Liquidaciones a liquidar el referido reemplazo, en forma proporcional a los días que se ha desempeñado en el mencionado cargo, cuyas erogaciones serán tomadas de la Finalidad, Programa y Partida respectiva.

ARTICULO 4º: Comuníquese, notifíquese a los interesados, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 21 de enero de 2.016
DECRETO N° 031/16

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIÓ

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorizar la Licencia Anual al Director de Compras y Suministros Municipal, Quetglas Damián- Legajo N° 154, en el período comprendido entre el 25/01/16 al 07/02/16 inclusive;

ARTICULO 2º: Designar a la Sra. Adriana Gerber, Legajo N° 153, en carácter de reemplazo del Director de Compras y Suministros Municipal en el período comprendido entre el 25/01/16 al 07/02/16 inclusive, estando autorizado a tramitar y firmar toda la documentación inherente a la referida función;

ARTICULO 3º: Autorizar a Contaduría a liquidar el referido reemplazo, en forma proporcional a los días indicados en el Artículo 1º del presente, cuyas erogaciones serán tomadas de la Finalidad, Programa y Partida respectiva;

ARTICULO 4º: Comuníquese, Notifíquese a los interesados, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al Registro Municipal y Archívese.

Verónica, 21 de Enero de 2.016
DECRETO N° 032/15: ACEPTASE, renuncia presentada por el Agente Municipal

Verónica, 21 de Enero de 2.016
DECRETO N° 033/15: ACEPTASE, renuncia presentada por el Agente Municipal

Verónica, 21 de Enero de 2.016
DECRETO N° 034/15: ACEPTASE, renuncia presentada por el Agente Municipal

Verónica, 21 de Enero de 2.016

DECRETO N° 035/16

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIÓ

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Determinar el valor de las Guardias Pasivas de Choferes en el siguiente importe, a partir del 01 de Enero de 2016:

Tipo de Guardia	Monto por Guardia de 24 horas
Guardia Pasiva de Choferes de Ambulancias	8.91 % del Básico del Agrupamiento Choferes Clase III Nivel C en régimen de 48 hs semanales. Vigente a la fecha \$ 550,00

Esta modalidad de "Guardia Pasiva de Choferes" es incompatible con el pago de horas extras.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, tomen nota las oficinas municipales de salud, personal y contaduría correspondientes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 22 de Enero de 2.016
DECRETO N° 036/16

Por ello uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIÓ

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Autoricese los gastos producidos durante el 11º Maratón de Pipinas 2.016.

ARTICULO 2º: Los gastos serán imputados en la Secretaría General de Desarrollo Humano, Apertura Programática 26.01 Actividades Culturales y Educativas.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas municipales competentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 22 de Enero de 2.016
DECRETO N° 037/16

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE DEL MUNICIPIO DE PUNTA INDIÓ

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorizar los gastos producidos durante los festejos por el 83º Aniversario de la localidad de Punta del Indio.

ARTICULO 2º: Los gastos serán imputados en la Secretaría General de Desarrollo Humano, 26.03.00 Fiestas Populares.

ARTICULO 3º: Comuníquese, tomen nota las oficinas competentes, notifíquese a los interesados, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 25 de Enero de 2.016
DECRETO N° 038/16

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIÓ

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Cesar, al 31 de enero del 2.016, por acceder a los requisitos previstos para acogerse a los beneficios previsionales, al siguiente agente:

- HAEDO, Juan, Legajo N° 77, DNI N° 5.216.568.
- HAEDO, José Antonio, Legajo N° 78, D.N.I. N° 8.386.815
- BEDOTTI, Rodolfo Norberto, Legajo N° 283, D.N.I. N° 8.383.502
- ARANA, Elida Elsa, Legajo N° 106, D.N.I. N° 6.404.021

ARTICULO 2º: Autorizar, a la Subsecretaría de Contaduría y oficinas pertinentes para su efectivo pago.

ARTICULO 2º: Comuníquese, notifíquese a los interesados, tomen nota las oficinas municipales competentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 25 de Enero de 2.016
DECRETO N° 039/16

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIÓ

DECRETA

ARTICULO 1º: AUTORIZACE, el pago de la licencia no gozada del período 2.015, y el proporcional de licencia anual y aguinaldo del 2.016 a los Agentes Municipales detallados seguidamente, quienes han cesado en sus funciones para acogerse a los beneficios jubilatorios:

- Haedo, Juan, Legajo N° 77
- Haedo José Antonio, Legajo N° 78
- Arana Elida Elsa, Legajo N° 106
- Bedotti Rodolfo, Legajo N° 283

ARTICULO 2º: Pase a la Subsecretaría de Contaduría y al Departamento Personal, a fin de que se determine y abone los montos establecidos para cada agente.

ARTICULO 3º: Las erogaciones que demande lo dispuesto en el presente, serán imputadas a las Partidas respectivas del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTICULO 4º: Notifíquese a los interesados, regístrese en sus respectivos legajos personales, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 25 de Enero de 2.016
DECRETO N° 040/16: Distribución SAMO

Verónica, 25 de Enero de 2.016
DECRETO N° 041/16

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Adjudicar la LICITACION PRIVADA Nº 1/2016, a los siguientes proveedores para la obra CONSTRUCCION HOSPITAL MUNICIPAL:

- ITEM 2: adjudicar a EMCOYSER SRL PROVEEDOR 1483 por un total de \$ 109.200,00 (Ciento nueve mil doscientos) la adquisición 1200 Hierros Ø 8 para la obra CONSTRUCCION HOSPITAL MUNICIPAL.
- ITEM 3: Adjudicar a DI GIOVANNI EDUARDO PROVEEDOR 1338 por un total de \$ 133.200,00 (Ciento treinta y tres mil doscientos) la adquisición de 1200 bolsas de 50 kg de cemento para la obra CONSTRUCCION HOSPITAL MUNICIPAL.
- ITEM 4: Adjudicar a DI GIOVANNI EDUARDO PROVEEDOR 1338 por un total de \$ 87.000,00 (ochenta y siete mil) la adquisición de 200 metros cúbicos de arena silicea para la obra CONSTRUCCION HOSPITAL MUNICIPAL.
- ITEM 5: Adjudicar a DI GIOVANNI EDUARDO PROVEEDOR 1338 por un total de \$ 166.000,00 (Ciento sesenta y seis mil) la adquisición de 200 metros cúbicos de piedra partida 6/20 para la obra CONSTRUCCION HOSPITAL MUNICIPAL.
- ITEM 6: Adjudicar a DI GIOVANNI EDUARDO PROVEEDOR 1338 por un total de \$ 48.762,50 (cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y dos con 50/100 centavos) la adquisición de 20.750 kg de cal hidráulica para la obra CONSTRUCCION HOSPITAL MUNICIPAL.

ARTÍCULO 2º: Se solicita a los proveedores. DI GIOVANNI EDUARDO PROVEEDOR 1338 y EMCOYSER SRL PROVEEDOR 1483 la mejora de oferta del ítem 1, para desempatar las ofertas presentadas por ambos al mismo precio unitario de \$ 52,00, a presentar el día 28/01/2016 a las 10:00 hs.

Ítem	Materiales	Unidad	Cantidad
1	Hierros Ø 6	Barra	300

ARTÍCULO 3º: La obra deberá imputarse en la categoría programática 21.51.00 CONSTRUCCION HOSPITAL MUNICIPAL y deberá financiarse con el recurso 22.2.01.08 Proyecto Hospital Municipal.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Verónica, 28 de Enero de 2.016
DECRETO Nº 042/16

Por ello uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Prorrogase, la segunda cuota del año 2.016 de la Tasa por Servicios Generales Urbanos y de la Tasa de Servicios Generales Rurales, para el 20 de Febrero de 2.016 el primer vencimiento y el 29 de Febrero de 2.016, segundo vencimiento.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas municipales competentes, Dése al registro Municipal y archívese.

Verónica, 28 de Enero de 2.016
DECRETO Nº 043/16: Ayuda víctimas violencia familiar. (ord. 950/12).

Verónica, 28 de Enero de 2.016
DECRETO Nº 044/16

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Adjudicar el ítem 1 de la LICITACION PRIVADA Nº 1/2016, para la obra CONSTRUCCION HOSPITAL MUNICIPAL a DI GIOVANNI EDUARDO-PROVEEDOR 1338 por un total de \$ 15.060,00 (quince mil sesenta), la adquisición 1200 Hierros Ø 8.

ARTÍCULO 2º: La obra deberá imputarse en la categoría programática 21.51.00 CONSTRUCCION HOSPITAL MUNICIPAL y deberá financiarse con el recurso 22.2.01.08 Proyecto Hospital Municipal.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Verónica, 28 de Enero de 2.016

DECRETO Nº 045/16: Prorrogase a partir del 01/02/2016 y hasta el 31/03/2016 agente de Planta Temporalía Mensualizada.

Verónica, 28 de Enero de 2.016

DECRETO Nº 046/16: PRORROGASE, a partir del 01/02/2016 y hasta el día 31/03/2016 agentes de Planta Temporalía Destajistas

Verónica, 28 de Enero de 2.016
DECRETO Nº 047/16: PRORROGASE, a partir del 01/02/16 y hasta el 29/02/16 Personal de Planta Temporalía - Mensualizado

Verónica, 28 de Enero del 2.016
DECRETO Nº 048/16: PRORROGASE a partir del 01/02/16 y hasta el 29/02/16 agentes municipales

Verónica, 28 de Enero de 2.016
DECRETO Nº 049/16: PRORROGASE, a partir del 01/02/16 y hasta el 29/02/16 Personal de Planta Temporalía - Mensualizado

Verónica, 28 de Enero de 2.016
DECRETO Nº 050/16: ESTABLECESE cambio de escalafonamiento Agentes Municipales

resoluciones

Verónica, 05 de Enero de 2.016
RESOLUCION Nº 001/16

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha, la Habilitación de Transporte de Sustancias Alimenticias, destinado al transporte de **Lácteos, Cárnicos y Sustancias Alimenticias**, propiedad de Pérez Alberto Martín, cuya identificación es Vehículo Marca: Mercedes Benz, Modelo L 1418R, Motor 37794010494104, Patente DVX029, de la localidad de Verónica, Partido de Punta Indio.

ARTÍCULO 2º: La presente habilitación tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2.016.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 05 de Enero de 2.016
RESOLUCION Nº 002/16

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha, la Habilitación de Transporte de cargas, propiedad de Naya Jorge Eduardo, cuya identificación es Vehículo Marca: Mercedes Benz, Modelo Sprinter 415, Motor 651955W0024424, Patente NIB967, de la localidad de La Plata.

ARTÍCULO 2º: La presente habilitación tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2.016.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 06 de Enero de 2.016
RESOLUCION Nº 003/16: Licencia por matrimonio agente municipal

Verónica, 06 de Enero de 2.016
RESOLUCION Nº 004/16

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar la **Habilitación**, en cuanto a Seguridad e Higiene, del local comercial sito en el inmueble nomenclatura catastral Circ. III, Sec. b, Manzana 72, Parc. 1a, PARTIDA 1.830, sito en calle 31 y 26, de la localidad de Verónica Partido de Punta Indio cuya actividad es Financiera, **Legajo Nº 737 propiedad de Herrera Cristina Elsa.**

ARTÍCULO 2º: Notifíquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 06 de Enero de 2.016
RESOLUCION Nº 005/16

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la entidad, a poner en circulación, dentro del Partido de Punta Indio una rifa con 500 cartones agrupados de a dos, de tres cifras cada uno, a \$ 1.000,00 pudiéndose abonar la misma en diez cuotas de \$ 100,00 (cien) c/u.
1º Premio: Orden de compra por \$ 100.000,00 (cien mil).
2º Premio: Orden de compra por \$ 50.000,00 (cincuenta mil).
3º Premio: Orden de compra por \$ 25.000,00 (veinticinco mil).
4º Premio: Orden de compra por \$ 20.000,00 (veinte mil).
5º Premio: Orden de compra por \$ 15.000,00 (quince mil).

Que, dicho sorteo se realizará con la jugada de Navidad de la Lotería Nacional del corriente año;

Que, durante los meses de marzo a noviembre de 2016 se realizarán sorteos mensuales con la última jugada de la Lotería Nacional de todos los 4º sábados de cada mes;

Que, para aquellos cartones que sean abonados antes del 15/07/2016 en su totalidad, se realizará un sorteo especial por una orden de compra de \$ 8.000 (ocho mil) con el sorteo del día 16 de julio del corriente año por la última jugada de la Lotería Nacional;

ARTÍCULO 2º: La Entidad autorizada, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9º de la Ordenanza N° 548/04.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, notifíquese a la entidad, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 07 de Enero de 2016
RESOLUCION N° 006/16

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha, la TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD, correspondiente a Soto Barbara Giselle, del comercio cuya actividad es **Bijouterie – Regalería - Productos Regionales y Juguetería, Legajo N° 405**, sito en balneario El Pericón, de la localidad de Punta del Indio, partido de Punta Indio.

ARTÍCULO 2º: Registrar la transferencia del comercio mencionado en el artículo anterior a nombre del Sr. **Soto Gerardo Valentín, D.N.I. N° 10.368.403.**

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 07 de Enero de 2016
RESOLUCION N° 007/16

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha, la TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD, correspondiente a Y Zurieta María Elena, del comercio cuya actividad es **Panadería – Verdulería - Almacén, Legajo N° 1.104**, sito en Ruta 11 y Calfulcurá, de la localidad de Punta del Indio, partido Punta Indio.

ARTÍCULO 2º: Registrar la transferencia del comercio mencionado en el artículo anterior a nombre del Sr. **Salvatierra Matías Germán, D.N.I. N° 36.394.033.**

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 12 de Enero de 2016
RESOLUCION N° 008/16

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar la **Habilitación**, en cuanto a Seguridad e Higiene, del local comercial sito en el inmueble nomenclatura catastral Circ. III, Sec. B, Manzana 71, Parc. 14b, PARTIDA 1.817, sito en calle 30 e/29 y 31, de la localidad de Verónica Partido

de Punta Indio cuya actividad es maxi kiosco – poli rubro – regalería y artículos de librería, **Legajo N° 738 propiedad de Santa María Sergio Daniel.**

ARTÍCULO 2º: Notifíquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 13 de Enero de 2016
RESOLUCION N° 009/16

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha, la TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD, correspondiente a Duarte Norma Graciela, del comercio cuya actividad es **Pollería y Carnicería, Legajo N° 466**, sito en calle 27 e 20 y 22, de la localidad de Verónica, partido Punta Indio.

ARTÍCULO 2º: Registrar la transferencia del comercio mencionado en el artículo anterior a nombre del Sr. **Dal Cin Omar Horacio, D.N.I. N° 23.829.186.**

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 13 de Enero de 2016
RESOLUCION N° 010/16

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha la Habilitación de Transporte de Sustancias Alimenticias, propiedad de Tomasono Humberto Adrián, D.N.I. N° 18.234.891, cuya identificación es Marca: MERCEDES BENZ, Modelo 272-710, Motor 374976U0905821, Chasis 9BM688159BB747573, Patente JLF384, de la localidad de Verónica, Partido de Punta Indio.

ARTÍCULO 2º: La presente habilitación tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 13 de Enero de 2016
RESOLUCION N° 011/16

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha la Habilitación de Transporte de Sustancias Alimenticias, propiedad de Landini Jorge Omar, D.N.I. N° 5.214.545, cuya identificación es Marca: FORD, Modelo F-100, Motor 22904310006, Chasis 8AFETNL24PJ023902, Patente RGT580, de la localidad de Magdalena.

ARTÍCULO 2º: La presente habilitación tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 13 de Enero de 2016
RESOLUCION N° 012/16

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha la Habilitación de Transporte de Frutas y Verduras, propiedad de Monjes Rolando Avelino, D.N.I. N° 21.511.787, cuya identificación es Marca MERCEDES BENZ, Modelo L1634, Motor 47697110773072, Patente EJD655 de la localidad de Verónica, Partido de Punta Indio.

ARTÍCULO 2º: La presente habilitación tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2016.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 13 de Enero de 2016
RESOLUCION N° 013/16

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha la Habilitación de Transporte de Cargas de Frutas, Verduras y Alimentos no perecederos, propiedad de Monjes Rolando Avelino, cuya identificación es Vehículo Marca: Ford, Modelo F 100 4x4 XL Plus 3.9DCab, Simp.-Pick Up, Motor 36033046, Patente HRT490, de la localidad de Verónica, Partido de Punta Indio.

ARTÍCULO 2º: La presente habilitación tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.
Verónica, 14 de Enero de 2016
RESOLUCION N° 014/16

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Club Social y Deportivo Juventud Unida de Verónica, a poner en circulación, dentro del Partido de Punta Indio una rifa consistente en un valor de \$ 600 (pagaderos en 10 cuotas mensuales de \$ 60), de 1.000 rifas de tres cifras cada una siendo los premios los siguientes:
1º Premio: Orden de compra por \$ 130.000 (ciento treinta mil).
2º Premio: Orden de compra por \$ 30.000 (treinta mil).
3º Premio: Orden de compra por \$ 15.000 (quince mil).
4º Premio: Orden de compra por \$ 8.000 (ocho mil).
5º Premio: Orden de compra por \$ 2.000 (dos mil).
6º Premio: Orden de compra por \$ 2.000 (dos mil).
7º Premio: Orden de compra por \$ 2.000 (dos mil).

Que, dicho sorteo se realizará con la jugada del gordo de Navidad de la Lotería Nacional Nocturna; Que, entre los meses de marzo y noviembre inclusive, se sorteara la suma de \$ 2.000,00 (pesos dos mil) mensuales con la última jugada de la Quiniela Nacional Nocturna de cada mes; Que, en el mes de mayo se realizará un sorteo especial por pago contado. Las rifas que hayan sido abonadas en su totalidad antes de la última jugada del mes de mayo, participarán en un sorteo cuyos premios serán: 1º una orden de compra por: \$ 7.000 (siete mil); 2º una orden de compra por \$ 5.000 (cinco mil); 3º una orden de compra por \$ 3.000 (tres mil); 4º una orden de compra por \$ 2.000 (dos mil).

ARTÍCULO 2º: La Entidad autorizada, encuadra en la Ordenanza N° 548/04.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, notifíquese a la entidad, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 19 de Enero de 2016
RESOLUCION N° 015/16

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha, la habilitación de transporte de cargas destinado a **artículos de algodón y cargas varias**, propiedad de Irigoyen Martín Antonio, cuya identificación es Vehículo Marca: Peugeot, Modelo Partner Furgón D PLC Confort, Motor 10DXBE0037214, Patente GKG977, de la localidad de Verónica, Partido de Punta Indio.

ARTICULO 2º: La presente habilitación tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2.016.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 19 de Enero de 2.016
RESOLUCION N° 016/16

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha, la habilitación de transporte de cargas, propiedad de Laiolo Carlos Humberto, cuya identificación es Vehículo Marca Renault, Modelo Master DCI 120 Corto, Motor G9UA724C045277, Patente ICB538, de la localidad de Verónica.

ARTICULO 2º: La presente habilitación tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2.016.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 19 de Enero de 2.016
RESOLUCION N° 017/16

por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha la Habilitación de Transporte de alimentos perecederos, propiedad de Díaz Alberto José, D.N.I. N° 10.719.079, cuya identificación es Marca FORD, Modelo F 100 DSL, Motor 22904347361, Patente RYD036, de la localidad de Verónica, Partido de Punta Indio.

ARTICULO 2º: La presente habilitación tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2.016.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al Registro Municipal y Archívese.

Verónica, 19 de Enero de 2.016
RESOLUCION N° 018/16

or ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha la Habilitación de Transporte de alimentos no perecederos, propiedad de Melchior Francisco, D.N.I. N° 8.397.963, cuya identificación es Marca RENAULT, Modelo KANGOO RL EXPRESS, Motor F8QK630C573526, Patente EXA078, de la localidad de Verónica, Partido de Punta Indio.

ARTICULO 2º: La presente habilitación tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2.016.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 19 de Enero de 2.016

RESOLUCION N° 019/16

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar a la Sociedad Vecinal de Fomento de Pipinas, a poner en circulación, dentro del Partido de Punta Indio un Bono Contribución, con el fin de recaudar fondos para la realización de los cursos 2016, el mismo contará con 500 bonos de 2 números de 3 cifras cada uno, siendo su valor \$ 60, el sorteo se realizará el 18 de febrero de 2016, por la Quiniela nocturna de la Provincia de Buenos Aires, siendo los premios los siguientes: 1º una orden de compra por \$ 7.000, 2º una orden de compra por \$ 3.000, 3º una orden de compra por \$ 1.000, 4º una orden de compra por \$ 500 y 5º una orden de compra por \$ 500.

ARTICULO 2º: La Entidad autorizada, queda exceptuado de lo dispuesto en el Artículo 9º según Artículo 10º de la Ordenanza N° 548/04.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, notifíquese a la entidad, dese al registro Municipal y archívese.

Verónica, 19 de Enero de 2.016
RESOLUCION N° 020/16

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar la **Habilitación**, en cuanto a Seguridad e Higiene, del local comercial sito en el inmueble nomenclatura catastral Circ. III, Sec. B, Manzana 72, Parc. 20b, Sub-parcela. 1, PARTIDA 1.861, sito en Calle 31 e/ 26 y 30, de la localidad de Verónica Partido de Punta Indio cuya actividad es Maxi Kiosco-Despensa, **Legajo N° 739 propiedad de Salvatierra María Julieta.**

ARTICULO 2º: Notifíquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 21 de Enero de 2.016
RESOLUCION N° 021/16: Traslado agente municipal

Verónica, 21 de Enero de 2.016
RESOLUCION N° 022/16

Por ello, en uso en sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha, por un año la "Prorroga de la licencia de Taxi Disco N° 04" (según Ordenanza N° 552/03), correspondiente al Sr. Sbriglio Abel Ricardo, D.N.I. N° 12.967.310.

ARTICULO 2: Autorizar y registrar, a partir de la fecha, la Prorroga de la Habilitación de licencia de Taxi Disco N° 4 con vehículo Automotor Marca VOLKSWAGEN, Modelo POLO 1.9 SD, Motor N° 1Y857227, Chasis N° 8AWZZZ9EZ3A644397, Dominio ECD480.

ARTICULO 3º: Comuníquese, notifíquese, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 22 de Enero de 2016
RESOLUCION N° 023/16

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha, la TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD, correspondiente a Dröse Gabriela Beatriz, del comercio cuya actividad es Minimercado, Legajo N°

667, sito en Diag.61 e/30 y 32, de la localidad de Verónica, partido de Punta Indio.

ARTICULO 2º: Registrar la transferencia del comercio mencionado en el artículo anterior a nombre de Duarte Norma Graciela, D.N.I 18.065.806.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 25 de Enero de 2016
RESOLUCION N° 024/16

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha, la TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD, correspondiente a Leutvoyler Norma Beatriz, del comercio cuya actividad es **Zapatería y Zapatería, Legajo N° 1.078**, sito en calle 30 e/ 25 y 27, de la localidad de Verónica, partido Punta Indio.

ARTICULO 2º: Registrar la transferencia del comercio mencionado en el artículo anterior a nombre de la **Sra. Lopez Gabriela Alejandra, D.N.I. N° 27.588.454.**

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 25 de Enero de 2.016
RESOLUCION N° 025/16: Traslado agente municipal

Verónica, 25 de Enero de 2.016
RESOLUCION N° 026/16: Autorizar la prestación de servicios agente municipal Jornada Extralaboral

Verónica, 26 de Enero de 2.016
RESOLUCION N° 027/16

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar la **Habilitación**, en cuanto a Seguridad e Higiene, del local comercial sito en el inmueble nomenclatura catastral Circ. III, Sec. C, Manzana 15h, Parc. 4, PARTIDA 4691, sito en Calle Diag. 49 y 38 bis, de la localidad de Verónica Partido de Punta Indio cuya actividad es Minimercado, **Legajo N° 740 propiedad Ortiz Olga Beatriz.**

ARTICULO 2º: Notifíquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 26 de Enero de 2.016
RESOLUCION N° 028/16: Traslado agente municipal

Verónica, 27 de Enero de 2.016
RESOLUCION N° 029/16

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha, la **BAJA DE COMERCIO**, en cuanto a Seguridad e Higiene de la explotación comercial, cuya actividad comercial era Casa de Comidas y Rotisería, Legajo N° 637, propiedad de la Sra. Sosa Marta, ubicado en Calle 28 e/21 y 23 de la localidad de Verónica, Partido de Punta Indio.

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 27 de Enero de 2.016

RESOLUCION N° 030/16

Por ello en uso de sus atribuciones:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE
PUNTA INDIÓ**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha, la **BAJA DE COMERCIO**, en cuanto a Seguridad e Higiene de la explotación comercial, cuya actividad comercial era Venta de Patas y Anexos, Legajo N° 638, propiedad del Sr. Pardiño Gerardo Luis, ubicado en Calle 30 N° 1380 e/25 y 27 de la localidad de Verónica, Partido de Punta Indio.

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 28 de Enero de 2.016

RESOLUCION N° 031/16

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIÓ

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar al Club Social y Deportivo Verónica, a poner en circulación, dentro del Partido de Punta Indio una rifa, con 500 cartones de dos números, de tres cifras cada uno, por un valor de pesos setecientos cincuenta (\$ 750) o 10 cuotas de pesos setenta y cinco (\$ 75 c/u).

Que, los premios serán los siguientes:

1º Premio: 1 orden de compra por \$ 140.000 (cien cuarenta mil)

2º Premio: 1 heladera con freezer por un valor de \$ 9.000 (nueve mil).

3º Premio: 1 Televisor Led de 32" por un valor de \$ 8.000 (ocho mil).

4º Premio: 1 Bicicleta playera por un valor de \$ 2.500 (dos mil quinientos).

5º Premio: 1 Tablet por un valor de \$ 2.000 (dos mil).

Que, dicho sorteo se realizará con la jugada de la Lotería de Fin de Año de la Provincia de Buenos Aires;

Que, entre los meses de marzo y noviembre inclusive, se sorteará una orden de compra por \$ 1.000 (mil) mensuales con la última jugada del mes de la quiniela de la Provincia de Buenos Aires;

ARTICULO 2º: La Entidad autorizada, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9º de la Ordenanza N° 548/04.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, notifíquese a la entidad, dese al registro Municipal y archívese.

Verónica, 29 de Enero de 2.016

RESOLUCION N° 032/16: Traslado agente municipal

Verónica, 29 de Enero de 2.016

RESOLUCION N° 033/16: Otorgase bonificación agentes municipales